



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

476 - 10/18

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS : 19 MAR. 2015

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.

B) La Resolución N° 01134, del 20 de Marzo de 2013, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Ejecución y Transparencia del Programa Recuperación de Barrios.

C) El Decreto Exento N°442, del 27/03/2013, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.

D) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto “Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención en Plaza de las Piedras, Comuna de Angol”.

E) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos, Angol: Intervención en Plaza de las Piedras, comuna de Angol”, del Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos, Angol: Intervención en Plaza de las Piedras, comuna de Angol”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de Secpla, a quien subrogue
2. DOM
3. Apoyo Urbano Los Lagos
4. Jefa de Planes y Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCION

- Comisión
- Barrio Los Lagos
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL